SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004109

Lima, 9 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria – SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698, y modificado por la Ordenanza N.º 1881, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N.º 018-2008-JUS, la designación del Ejecutor como la del Auxiliar Coactivo se realizará mediante concurso público de méritos;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004092 de fecha 26 de junio de 2018, se autorizó la Convocatoria del Concurso Público de Méritos N.º 037 para cubrir 1 plaza vacante correspondiente a la Gerencia de Ejecución Coactiva del SAT, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 728;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00023611, recibido el 8 de agosto de 2018, la Gerencia de Recursos Humanos comunica que el señor Enrique Manuel Chaparro Villafana ha sido seleccionado para ocupar la plaza de Analista Auxiliar Coactivo I (CAP N.º 428) como resultado del Concurso Público de Méritos N.º 037; por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que lo designe en el referido cargo, a partir del 13 de agosto del presente año;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por la Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor Enrique Manuel Chaparro Villafana en el cargo de Analista Auxiliar Coactivo I, a partir del 13 de agosto de 2018.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Imagen Institucional y al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe, respectivamente.



Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Josepo Weelered G

DANITZA CLARA MILOSEVICH CABALLERO JEFE DEL SENVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA